MARÍA CORDERO JON TAY
Congresista de la República

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N° 3447

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
22 JUL 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora. 5:00 p.m.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 165° de la constitución Política del Perú, la Fuerza Aérea del Perú – FAP hace parte de las Fuerzas Armadas del país, garantizando la independencia, la soberanía e integridad territorial de la República.

Que, a partir del 23 de julio de 1941, se celebra el Día de la Fuerza Aérea del Perú, en honor al sacrificio del capitán FAP José Abelardo Quiñones al inmolarse contra las baterías ecuatorianas.

Que, en reconocimiento a tan ejemplar acción por Ley N° 16126 del 10 de mayo de 1966, el capitán FAP José Abelardo Quiñones Gonzales fue declarado Héroe Nacional por su actuación heroica en la Batalla de Zarumilla, por lo que cada 23 de julio se conmemora en su honor el "Día de la Aviación Militar del Perú".

Que, la Fuerza Aérea del Perú tiene como función principal la defensa del espacio aéreo del país, que cubre su territorio y el mar adyacente hasta el límite de las docientas millas de conformidad con la ley y los tratados ratificados por el Estado peruano además, contribuye en las campañas de apoyo social a las poblaciones de difícil acceso, organiza puentes aéreos en caso de desastres, asistiendo a las comunidades afectadas por fenómenos naturales o antrópicos en todo el país y participa en misiones de paz internacional.

Que, la Fuerza Aérea del Perú mantiene una destacada presencia disuasiva en la región, cumpliendo a la vez una importante función social en la selva amazónica y en el VRAEM, asistiendo tambien a las comunidades de la zona.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Fuerza Aérea del Perú – FAP, al celebrase cada 23 de julio, **"El Día de la Aviación Militar del Perú"**, en conmemoración al heroico sacrificio del Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Señor Comandante General de la Fuerza Aérea del Perú, General del Aire **ALFONSO ARTADI SALETTI**, y por su intermedio a todos sus integrantes de su digna institución.

TERCERO: Hacer de conocimiento de la presente Moción de Saludo al Gobernador Regional de Tumbes Sr José Antonio Alemán Infante, para ser considerado en los actos de homenaje al nuevo Héroe Nacional Capitán FAP José Abelardo Quiñonez Gonzales, a realizarse en dicha Región.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2022 15:23:37-0500

Lima, julio 2022